



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

RECONOCIMIENTO

REQUISITOS

- Acta de Nacimiento primigenia del reconocido (a).
- Acta de Nacimiento de la madre del reconocido (a).
- Acta de Nacimiento de Reconocedor.
- Identificación oficial del Reconocedor.
- Identificación de dos testigos al 200%.
- Si el reconocido es mayor de edad se necesita de su consentimiento.
- Realizar el pago del acto de reconocimiento.
- Realizar el pago de un acta certificada de reconocimiento.
- Realizar el pago de un acta de nacimiento.
- Los documentos se presentan en original y dos copias.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De Lunes a Viernes 08:00 A 15:00 horas

ÁREA RESPONSABLE

Registro civil número 2 Calle Jose Maria Morelos y Pavón esquina progreso N° 151. Col. Atasta de Serra . C.P. 86035 Centro, Tabasco, México.
Tel: (993) 354 02 69

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

